



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**

C I R C U L A R CSJTOC21-113

Fecha: 4 de marzo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: *“AFORO EN SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA.”*

Respetados Doctores:

Con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, a raíz de la pandemia del COVID-19, el Consejo Superior de la Judicatura atendiendo sus directrices, ha procurado adecuar la prestación del servicio a los protocolos dispuestos como indispensables para proteger la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial. En cumplimiento de dicho cometido, mediante el Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020, dispuso la presencialidad en las diferentes sedes Judiciales del 60% de los servidores, por cada despacho, secretaría, oficina, centro o dependencia en general, desde el primero (1º) de diciembre de 2020, cumpliendo con las medidas de bioseguridad previstas en el Acuerdo PCSJA20-11632.

Posteriormente, mediante los Acuerdos 11709 y 11724 del presente año proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el artículo 1º del Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020 fue suspendido y delegó en los Consejos seccionales de la Judicatura, expedir los actos administrativos con el propósito de regular las condiciones de prestación del servicio y aforo de cada sede judicial, en atención a las restricciones establecidas por las administraciones departamentales y locales en los correspondientes distritos judiciales, suspensión que tuvo vigencia hasta el 28 de febrero del 2021; debido a ello es pertinente recordar que a partir del 1 de marzo cobró vigencia el artículo 1º del Acuerdo 11680 de 2020 esto es, la presencialidad en las diferentes sedes Judiciales del 60% .

Cordialmente,

Circular No. 2

**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

RVT/cmch